



JORNADA DE CAPACITACIÓN ADIMRA – BNA

CÓMO FINANCIAR EXPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL

23 de abril de 2009



Casa Central - Buenos Aires

El BNA en números

- 618 Sucursales en el País
- 39 Gerencias Zonales
- 14 Filiales y 2 Representaciones en el Exterior
- 14 Oficinas Comerciales de Comercio Exterior
- 20 Oficinas Operativas de Comercio Exterior
- Jefes de Negocios, Coordinadores y Oficiales Comex



BANCA INTERNACIONAL

Orienta su estrategia de negocios a promover y apoyar el Comercio Exterior y, especialmente, a estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, a través de sus sucursales en el exterior y en el país.



Comercio Exterior

Coordina

- las actividades de comercialización y promoción de venta.
- la asistencia a la gestión comercial y operativa de Comercio Exterior.

Se dispone actualmente de Jefes de Negocios, Coordinadores y Oficiales de Comercio Exterior.



Misiones de los Coordinadores y Oficiales Comex

- Intervienen en la promoción y en la venta de los productos y servicios de Comercio Exterior junto a las unidades comerciales del Banco.
- Gestionan las visitas y contacta empresas junto con las diferentes unidades comerciales.



Localizaciones y Radios de los Coordinadores y Oficiales COMEX

- **Casa Central**
- **Suc. Plaza de Mayo**
- **Gran Buenos Aires Norte:**
 - Zonal Congreso (asiento)
 - Zonal Palermo
 - Zonal San Isidro
- **Gran Buenos Aires Sur:**
 - Zonal Flores (asiento)
 - Zonal La Plata
 - Zonal Liniers (asiento)
- **Bonaerense:**
 - Zonal Mar del Plata (asiento)
 - Zonal Bahía Blanca (asiento)
 - Zonal Azul
 - Zonal Dolores
 - Zonal Junín
 - Zonal Pergamino
 - Zonal Trenque Lauquen
- **Córdoba:**
 - Zonal Córdoba (asiento)
 - Zonal Villa María (asiento)
 - Zonal Río Cuarto
 - Zonal San Francisco
 - Zonal Villa Carlos Paz



Localizaciones y Radios de los Coordinadores y Oficiales COMEX

- **Cuyo:**

- Zonal Mendoza Oeste (asiento)
- Zonal Mendoza Este
- Zonal San Juan
- Zonal San Rafael

- **Litoral:**

- Zonal Concordia (asiento)
- Zonal Posadas
- Zonal Corrientes
- Zonal Paraná
- Zonal Resistencia

- **Santa Fe:**

- Zonal Rosario (asiento)
- Zonal Santa Fe (asiento)
- Zonal Reconquista
- Zonal Venado Tuerto (asiento)

- **Sur:**

- Zonal Neuquén
- Zonal Comodoro Rivadavia
- Zonal Santa Rosa
- Zonal Trelew

- **Norte:**

- Zonal San M. de Tucumán
- Zonal Salta
- Zonal San Fernando del Valle de Catamarca
- Zonal Santiago del Estero



Régimen de Financiación de Exportaciones Bienes de Capital y Contratos “llave en mano” de origen argentino a mediano y largo plazo

- Quienes pueden acceder a este tipo de financiamiento:
Exportadores finales de las mercaderías exportadas.
- Bienes elegibles:
Aquellos comprendidos en el Anexo XIX del Decreto 690/02 y complementarias.
- Moneda:
Dólares estadounidenses.



- Apoyo Financiero:

Hasta el 100 % del valor FOB o FCA o CFR o CIF o CIP del bien exportado. El mismo podría extenderse a:

- Servicios técnicos concernientes a la instalación y puesta en marcha del bien: 100% del valor facturado. Máximo: 10% del valor FOB o FCA.
- Prima del seguro de crédito a la exportación: 10%.
- Repuestos y accesorios: Hasta el 10% del valor FOB o FCA, siempre y cuando el total de regalías, comisiones de representantes y gastos de promoción en el exterior, según DDJJ del exportador, no supere el 15% del valor FOB o FCA ya que, en caso contrario, el monto a financiar por el Banco deberá reducirse en la misma medida de tal exceso.

Cuando se trate de operaciones que ameriten la extensión del apoyo financiero, deberá gestionarse ante el B.C.R.A. las autorizaciones correspondientes. Caso contrario no podrán cursarse.



- Instrumentación del apoyo financiero:

Mediante letras de cambio emitidas en US\$, como máximo semestrales, avaladas por un banco del exterior a satisfacción y endosadas a favor del BNA.

Se emitirán 2 (dos) juegos de letras de cambio, el primero por **capital** y el segundo por **intereses**.

Las letras de cambio por **capital** serán de importes iguales y superiores a US\$ 2.500.-

- Modalidad de instrumentación:

Operaciones “SIN RECURSO” (no afecta el margen de crédito del cliente exportador).

- Efectivización:

Las financiaciones deberán ser liquidadas en el Mercado Único y Libre de Cambio, de acuerdo a la normativa vigente del B.C.R.A. Los fondos resultantes deberán ser acreditados en la cuenta corriente de la empresa exportadora.

Esquema de Crédito Proveedor



1. Exportador e importador convienen la operación comercial.
2. El exportador solicita al BNA la financiación de la exportación indicando siempre el banquero del exterior y las condiciones.
3. El exportador embarca la mercadería al importador.
4. El BNA remite el juego de letras de cambio por capital e intereses al Banquero del exterior. Luego las recibe avaladas de este último.
5. El BNA liquida la operación al exportador efectuando el descuento "sin recurso" de las letras de cambio.
6. El importador paga a su banquero al vencimiento de cada juego de letras de cambio.
7. El BNA recibe el cobro del banquero del exterior.



Condiciones Financieras según Destino

- **MERCOSUR (al amparo del Convenio ALADI)**
 - Plazo (condiciones especiales): Hasta 5 (cinco) años.
 - Tasa de Interés: 6,50 %.
 - Garantías: La(s) letra(s) de cambio deberá(n) estar avalada(s) por una institución financiera que integre la nómina de entidades autorizadas para operar en los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, con código de reembolso automático.
 - Seguro de crédito: no se requerirá la póliza, siempre que las letras emergentes se cursen a través de los Convenios de Pagos y Créditos recíprocos suscriptos entre el B.C.R.A. y sus similares de los países del Mercosur.



- **MERCOSUR** (sin afectación al Convenio ALADI)
 - Plazo: Hasta 3 (tres) años.
 - Tasa de Interés: 7/8 %, según el monto de la operación.
 - Garantías: La(s) letra(s) de cambio deberá(n) estar avalada(s) por una institución financiera que satisfaga al BNA.
 - Seguro de crédito: Contra riesgos extraordinarios (excepto que la operación no exceda el plazo de 1 año).



• Países integrantes de la ALADI (excluidos los del Mercosur) y que integren el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (divisas convenio)

- Plazo (condiciones especiales): Hasta 5 (cinco) años.
- Tasa de Interés: 6,50 %.
- Garantías: La(s) letra(s) de cambio deberá(n) estar avalada(s) por una institución financiera que integre la nómina de entidades autorizadas para operar en los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, con código de reembolso automático.
- Seguro de crédito: Contra riesgos extraordinarios (excepto que la operación no exceda el plazo de 1 año).



- Países integrantes de la ALADI (excluidos los del Mercosur) y cursadas sin afectación al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (divisas libres)
 - Plazo: Hasta 3 (tres) años.
 - Tasa de Interés: 7/8 %, según el monto de la operación.
 - Garantías: La(s) letra(s) de cambio deberá(n) estar avalada(s) por una institución financiera que satisfaga al BNA.
 - Seguro de crédito: Contra riesgos extraordinarios (excepto que la operación no exceda el plazo de 1 año).



- Resto de América Latina y Caribe (divisas libres)
 - Plazo: Hasta 3 (tres) años.
 - Tasa de Interés: $7/8$ % p.a., según el monto de la operación.
 - Garantías: La(s) letra(s) de cambio deberá(n) estar avalada(s) por una institución financiera que satisfaga al BNA.
 - Seguro de crédito: Contra riesgos extraordinarios (excepto que la operación no exceda el plazo de 1 año).



• Resto del mundo

- Plazo: Hasta 3 (tres) años.
- Tasa de Interés: 7/8 % p.a., según el monto de la operación.
- Garantías: La(s) letra(s) de cambio deberá(n) estar avalada(s) por una institución financiera que satisfaga al BNA.
- Seguro de crédito: Contra riesgos extraordinarios (excepto que la operación no exceda el plazo de 1 año).



Ejemplo de Financiación

Condiciones

- Bien de Capital: NCM 84.10.11.00
- Valor CIF: US\$ 210.000,00
- Valor a financiar: US\$ 200.000,00
- Valor pago a la vista: US\$ 10.000,00
- Tasa de interés: 6,50 % n.a.
- Fecha de embarque: 9-Mayo-2009
- Fecha de descuento: 9-Julio-2009
- Se trata de una financiación a 2 años de plazo con 4 cuotas semestrales.

(Lugar y fecha)

A

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Sucursal

Estimados señores:

Se solicita a ese Banco tenga a bien acordar Financiación de Exportación de Bienes de Capital / Contratos de Exportaciones Llave en Mano, de origen argentino, a realizarse de acuerdo con el siguiente detalle:

Sobre: (ciudad y país de destino)

De: (cantidad) de (describir mercadería)

NCM: (número de nomenclatura arancelaria) (sigla de moneda) (importe en números) (escribir moneda e importe en letras)

Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: Argentino/...(individualizar el otro país) (1)

Carta de crédito / Cobranza (1) N°

Valor: % valor FOB – Free on Board (Franco a bordo del barco) o

.... % valor FCA – Free Carrier (Franco transportista: avión, camión o vagón ferroviario) o

.... % valor CFR – Cost and Freight (Costo y flete) o

.... % valor CPT – Carriage paid to (Transporte pagado hasta) o

.... % valor CIF – Cost Insurance and Freight (Costo, seguro y flete) o

.... % valor CIP – Carriage and Insurance paid to (Transporte y seguro pagados hasta).

Incluye el % del valor FOB o FCA en repuestos y accesorios y/o

.... % del valor facturado en servicios técnicos concernientes a la instalación y puesta en marcha del bien. (Importe máximo: 10% del valor FOB o FCA) y/o

.... % de la prima del seguro de crédito a la exportación contra riesgos extraordinarios.

Pagadera en: cuotas bimestrales/trimestrales/cuatrimetrales/semestrales (1), venciendo la primera de ellas a los días fecha

Solicitud de disponibilidad de fondos y mantenimiento de condiciones financieras presentada el .../.../... Bajo referencia N° (1).

En caso de resolución favorable por parte de ese Banco, se solicita que tengan a bien reservar los /mantener la reserva de los (1) fondos necesarios para/hasta (1) la concreción de la mencionada financiación.

Se queda a la espera de vuestra pronta respuesta.

Atentamente.

Sequence of Total 27: 1/1
Form of. Doc. Credit 40A: IRREVOCABLE
Doc. Credit Number 20: 66777
Date of Issue 31C: 090420
Applicable Rules 40E: UCP LATEST VERSION
Expiry 31D: 090720 - ARGENTINA.
Applicant 50: MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL. AVENIDA 20 DE OCTUBRE ESQUINA PEDRO SALAZAR N°. 2848 LA PAZ – BOLIVIA.
Beneficiary 59: TALA S.A. RUTA 9, KM N° 745, FERREYRA, PROVINCIA DE CÓRDOBA – ARGENTINA. TE. 541154785301
Amount 32B: US\$ 10.000.-
Available With/by 41A: NACNARBA
Partial Shipments 43P: ALLOWED
Transshipment 43T: ALLOWED
Latest date of shipment 44C: 090631
Description of Goods 45A: TURBINA HIDRÁULICA DE ORIGEN ARGENTINO MARCA TALA S.A. SEGÚN FACTURA PROFORMA N°67/09.
Documents Required 46A: 1/3 FACTURA COMERCIAL CON PRECIO CIF, ADUANA YACUIBA – BOLIVIA EVIDENCIANDO VALOR CIF US\$ 210.000.-

1/3 DOCUMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLETE PAGADO CONSIGNADO A LA ORDEN Y NOTIFICADO AL: MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL AVENIDA 20 DE OCTUBRE ESQUINA PEDRO SALAZAR N°. 2848 LA PAZ – BOLIVIA.

1/3 PÓLIZA DE SEGURO PARA EL VEHÍCULO POR EL VALOR CIF ADUANA YACUIBA – BOLIVIA.

1/3 LISTA DE EMPAQUE.

1/3 CERTIFICADO DE ORIGEN

Additional conditions 47A: TODA LA DOC. REQUERIDA DEBERÁ SER ENVIADA A: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Charges 71B: TODOS LOS GASTOS FUERA DE BOLIVIA CORREN POR CUENTA DEL BENEFICIARIO.

Form of Payment / Accepting 78: AT SIGHT

EL MONTO DE US\$ 10.000 SERÁ PAGADERO A LA VISTA.

SI TODAS LAS CONDICIONES DE ESTA CARTA DE CRÉDITO FUESEN CUMPLIDAS, NOSOTROS LES AUTORIZAMOS A REEMBOLSARSE A TRAVÉS DEL CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS BOLIVIANO-ARGENTINO BAJO CÓDIGO DE REEMBOLSO N° 204012009000004-5-0000 POR EL IMPORTE UTILIZADO.

EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN ES DE US\$ 210.000.-

POR EL SALDO REMANENTE DE US\$ 200.000.-, EQUIVALENTE AL 95%, Y POR FUERA DE ESTA L/C NOS COMPROMETEMOS A AVALAR 4 LETRAS SEMESTRALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS DE US\$ 50.000.- C/U A CONTAR DESDE LA FECHA DE EMBARQUE Y GIRADAS SOBRE EL IMPORTADOR.

ADICIONALMENTE SE AVALAN 4 LETRAS DE INTERÉS SOBRE SALDO CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 6,50% ANUAL.



ACEPTADA y se constituye domicilio legal

á sus efectos, en la calle

Nº de

de

de

Nº. 

FIRMA

ACLARACION DE FIRMA

FECHA DE VENCIMIENTO

LUGAR DE EMISION

de



de

A los

vista se servirá mandar

pagar por esta única de cambio a la orden de

la cantidad de


 valor que se cargará en cuenta de *S. S. S.*

FIRMA

ACLARACION DE FIRMA



Confeción de las Letras por el Exportador

LETRAS DE CAPITAL	LETRAS POR INTERÉS	PLAZO	TASA (%)	TOTAL POR VENCIMIENTO
\$ 50.000,00	\$ 6.500,00	180	6,50	\$ 56.500,00
\$ 50.000,00	\$ 4.875,00	180	6,50	\$ 54.875,00
\$ 50.000,00	\$ 3.250,00	180	6,50	\$ 53.250,00
\$ 50.000,00	\$ 1.625,00	180	6,50	\$ 51.625,00
\$ 200.000,00	\$ 16.250,00	-	-	\$ 216.250,00

* Sistema de amortización alemán, interés del 6,5 % anual sobre saldos por período vencido.



Descuento

TOTAL POR VENCIMIENTO	TASA ANUAL DES. (%)	DÍAS	INTERÉS DESCONTADO	NETO ACREDITADO
\$ 56.500,00	6,1828	61	\$ 591,92	\$ 55.908,08
\$ 54.875,00	6,1828	303	\$ 2.855,62	\$ 52.019,38
\$ 53.250,00	6,1828	483	\$ 4.417,23	\$ 48.832,77
\$ 51.625,00	6,1828	663	\$ 5.878,37	\$ 45.746,63
-	-	-	\$ 13.743,15	\$ 202.506,85



Comisiones

COMISIÓN DE NOTIFICACIÓN Y COMPROMISO:

En caso que el cliente solicite el mantenimiento de las condiciones financieras establecidas y/o a la disponibilidad de fondos por un plazo que no exceda los 90 días, se aplicará una comisión única y anticipada del 0,10% mensual más IVA, por un período trimestral o fracción sobre el importe acordado y no desembolsado, a contar de la fecha de la “notificación expresa” del compromiso y/o del acuerdo resolutivo, y hasta el vencimiento de la validez de la oferta o negociación de documentos y presentación de letras.



- ➔ POR CONSULTAS SOBRE LÍNEAS DE CRÉDITO Y PRODUCTOS, llamar al Coordinador/Oficial COMEX correspondiente al radio de acción de la sucursal (ver Anexo I).
- ➔ POR PREGUNTAS SOBRE LA OPERATIVA COMEX, comunicarse con el responsable de la oficina operativa que le corresponde a la sucursal de acuerdo al radio de acción (ver Anexo II).



MUCHAS GRACIAS

Subgerente de Productos y Normas de Comercio Exterior

Dr. Fernando M. Vodeb

Tel: 011-4347-8952 / E-Mail: fvodeb@bna.com.ar

Jefe de Negocios de Comercio Exterior

Sr. Jorge Asensio

Tel: 011-4347-8409 / E-Mail: jasensio@bna.com.ar



Oficinas Comerciales COMEX

Casa Central

Bmé. Mitre 343 Piso 4º
C1036AAE - C. A. de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4347-8409/8080
Fax: (+54 11) 4347-8089
Sr. Eduardo CASADO
Sr. Jorge ASENSIO

Congreso

Av. Callao 101
C1022AAB - C. A. de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4370-2633
Fax: (+54 11) 4370-2632
Sra. Dolores MARTÍNEZ BIEULE

Flores

Av. Rivadavia 7000
C1406GLZ - C. A. de Buenos Aires
Tel./Fax: (+54 11) 4637-3091
Sr. Emilio MIGUEIZ
Sr. Matías ROMANO

Liniers

Av. Rivadavia 11078
C1408AAX - C. A. de Buenos Aires
Tel./Fax: (+54 11) 4641-3102/4479
Sr. Gustavo Adolfo SORANS

Bahía Blanca

Estomba 52
B8000AAB – Bahía Blanca
Prov. de Buenos Aires
Tel.: (+54 291) 459-9850
Fax: (+54 291) 459-9867
Sr. Jorge SIRAVEGNA

Concordia

Carlos Pellegrini 651
E3200AMK – Concordia
Prov. de Entre Ríos
Tel.: (+54 345) 421-1438
Fax: (+54 345) 422-0651
Sr. Sergio CARRAZZONI

Córdoba

San Jerónimo 30
X5000AGB – Córdoba
Prov. de Córdoba
Tel.: (+54 351) 423-4875/5927
Fax: (+54 351) 423-0119
Sr. Julio HIGA
Sr. Mariano SÁNCHEZ

Mar del Plata

San Martín 2594
B7600GQT – Mar del Plata
Prov. de Buenos Aires
Tel.: (+54 223) 496-2931
Fax: (+54 223) 499-9288
Sra. María Alejandra GARELLO

Mendoza

Necochea 101
M5500GLC – Mendoza
Prov. de Mendoza
Tel.: (+54 261) 449-9892/51
Fax: (+54 261) 429-1305
Sr. Marcelo SALVARREDI

Rosario

Córdoba 1026
S2000AWN – Rosario
Prov. de Santa Fe
Tel.: (+54 341) 420-6676
Fax: (+54 341) 420-6684
Sra. Verónica BRECCIAROLI
Sr. Sebastián BECCENCA

Santa Fe

San Martín 2499
S3000FSA – Santa Fe
Prov. de Santa Fe
Tel./Fax: (+54 342)
457-4503/4520
Sra. Beatriz TOSSO
Sra. Jorgelina SEJAS

San Fernando del Valle de Catamarca

República 480
K4700BMJ – Catamarca
Prov. de Catamarca
Tel.: (+54 383) 343-8329
Fax: (+54 383) 343-8302
Sra. Graciela TAPIA

San Miguel de Tucumán

San Martín 690
T4000CVN – S. M. de Tucumán
Prov. de Tucumán
Tel.: (+54 381)
430-1885/431-1549
Fax: (+54 381) 431-1205
Sr. Misael CASTILLO

Trelew

25 de Mayo 2
U9100BRB – Trelew
Prov. de Chubut
Tel.: (+54 296) 544-9101
Fax: (+54 296) 544-9132
Sr. Ricardo ÁLVAREZ KRAUS

Villa María

Santa Fe 101 esq. Gral. Paz
X5901CVC – Villa María
Prov. de Córdoba
Tel./Fax: (+54 353) 453-9236
Sr. Pedro SOLDERA

Oficinas Operativas COMEX

Plaza de Mayo

Bartolomé Mitre 326
C1036AAF – C. A. de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4347-8452/91
Fax: (+5411) 4347-8482
Sr. Carlos VACCARI

Bahía Blanca

Estomba 52
B8000AAB – Bahía Blanca
Prov. de Buenos Aires
Tel.: (+54 291) 459-9881
Fax: (+54 291) 459-9867
Sr. Ricardo IGLESIAS

Concordia

Carlos Pellegrini 651
E3200AMK – Concordia
Prov. de Entre Ríos
Tel.: (+54 345) 421-7825
Fax: (+54 345) 422-0651
Sra. Silvia EFRON

Córdoba

San Jerónimo 30
X5000AGB – Córdoba
Prov. de Córdoba
Tel./Fax: (+54 351) 423-1111
Sr. Alberto CARRANZA

Corrientes

9 de Julio 1298
W3400AYV – Corrientes
Prov. de Corrientes
Tel.: (+54 3783) 42-8026
Fax: (+54 3783) 42-6073
Sra. María Gisela VARGAS

Mar del Plata

San Martín 2594
B7600GQT – Mar del Plata
Prov. de Buenos Aires
Tel.: (+54 223) 499-9258
Fax: (+54 223) 499-9288
Sr. Luis ONORATI

Mendoza

Necochea 101
M5500GLC – Mendoza
Prov. de Mendoza
Tel.: (+54 261) 449-9851/6/8
Fax: (+54 261) 449-9859
Sr. Edgardo R. ESPEJO

Neuquén

Av. Argentina 82
Q8300AYN – Neuquén
Prov. de Neuquén
Tel.: (+54 299) 449-0257
Fax: (+54 299) 449-0260
Sr. Samuel GARODNIK

Pergamino

San Nicolás 720
B2700LAP – Pergamino
Prov. de Buenos Aires
Tel./Fax: (+54 2477) 43-1784
Sr. Tomás CALVELO

Posadas

Bolívar 1799
N3300AHK – Posadas
Prov. de Misiones
Tel./Fax: (+54 3752) 43-1480
Sra. Laura SABAS

Rafaela

San Martín 175
S2300KSC – Rafaela
Prov. de Santa Fe
Tel./Fax: (+ 54 3492) 42-2952
Sr. Raúl DOMININO

Reconquista

San Martín 802
S3560GUR – Reconquista
Prov. de Santa Fe
Tel./Fax: (+54 3482) 42-2000
Sr. René Juan DELLA ROSA

Río Cuarto

Sobremonte 777
X5800AAO – Río Cuarto
Prov. de Córdoba
Tel./Fax: (+54 358) 467-1782
Sr. Raúl CROATTO

Rosario

Córdoba 1026
S2000AWN – Rosario
Prov. de Santa Fe
Tel.: (+54 341) 420-6680/3
Fax: (+54 341) 420-6684
Sr. Guillermo VOLKART

Salta

Bartolomé Mitre 151
A4400EHC – Salta
Prov. de Salta
Tel.: (+54 387)
421-8854/431-4288
Fax: (+54 387) 431-5792
Sr. Carlos TOIGO

San Juan

Jujuy Sud 227
J5402EME - San Juan
Prov. de San Juan
Tel.: (+54 264) 429-9676
Fax: (+54 264) 429-9677
Sr. Marcelo J. MARCOVECCHIO

San Miguel de Tucumán

San Martín 690
T4000CVN – S. M. de Tucumán
Prov. de Tucumán
Tel.: (+54 381)
430-1885/431-1038
Fax: (+54 381) 431-1205
Sr. Raúl TRILLO

San Rafael

Av. H. Yrigoyen 113
M5602HBB – San Rafael
Prov. de Mendoza
Tel./Fax: (+54 2627) 43-1900
Sr. Miguel Ángel SEGURA

Santa Fe

San Martín 2499
S3000FSA – Santa Fe
Prov. de Santa Fe
Tel.: (+54 342) 457-4515
Fax: (+54 342) 457-4520
Sr. Juan Carlos COELHO

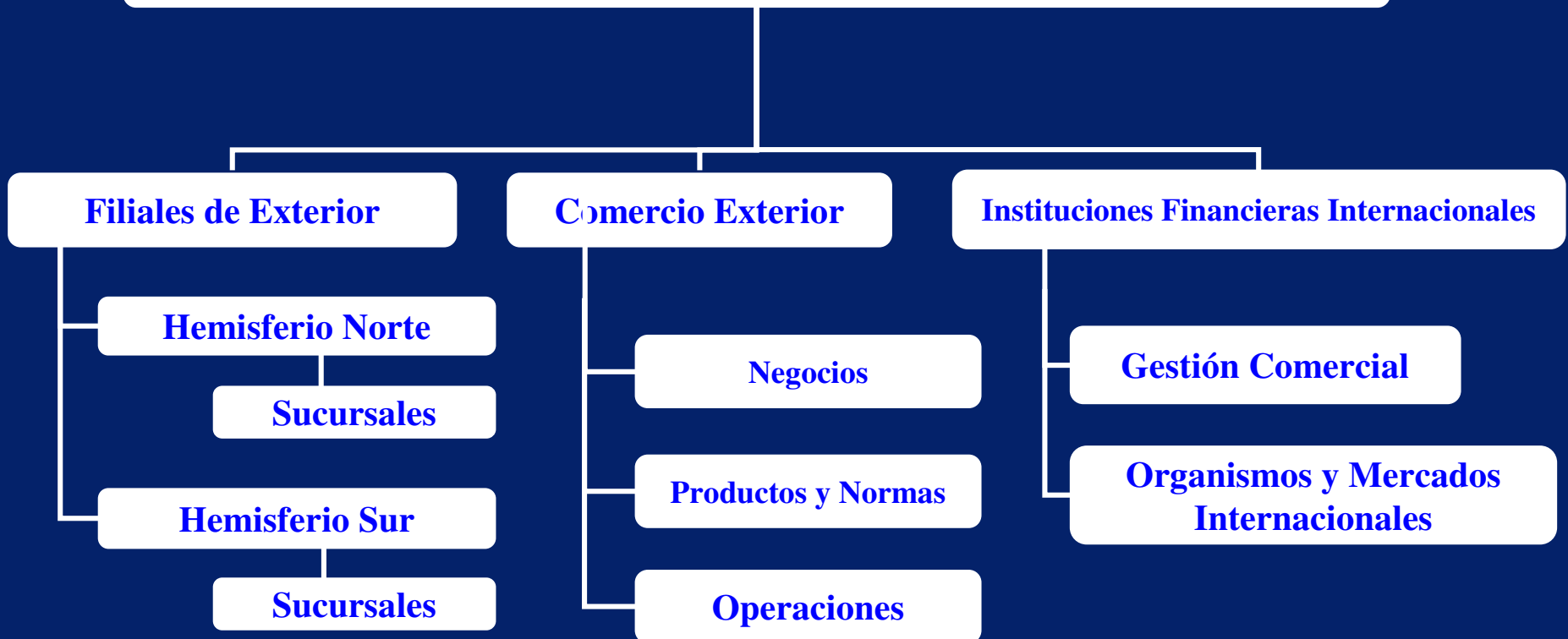
Villa María

Santa Fe 101 esq. Gral. Paz
X5901CVC – Villa María
Prov. de Córdoba
Tel./Fax: (+54 353) 453-9236
Sr. Denis Rubén SCAFFINO



Estructura

Banca Internacional





FILIALES DEL EXTERIOR

- Sucursales del Hemisferio Norte → su acción se dirige a profundizar la relación con la Banca Corresponsal en cada mercado a fin de desarrollar negocios conjuntos y obtener recursos en las condiciones más favorables.
- Sucursales del Hemisferio Sur → poseen un perfil comercial, la operatoria de las mismas incluye todo tipo de operaciones domésticas, de comercio exterior, avales y garantías y operaciones de cambio.



FILIALES HEMISFERIO NORTE



USA

Nueva York

Gerente: Patricio Suárez Buyo
(+1-212) 303-0600
mgmt@bnany.com

Miami

Gerente: Claudio Roberto Alemann
(+1-305) 371-7500
cs@bnamia.com



PANAMÁ

Panamá

Gerente: Sra. Olga Domínguez
(+507) 269-4666
bnapanama@bna.com.pa



ISLAS CAYMÁN

Grand Cayman

Gerente: Sra. Olga Domínguez
(+345) 814-1574
bnapanama@bna.com.pa



ESPAÑA

Madrid

Gerente: Rubén Rocca
(+34 91) 576-3705
bna@bna.com.es



VENEZUELA

Caracas

Oficina de Representación
Representante: Hugo Pablo Torretta
(+58-212) 285-1547
contacto@bna.com.ve



FILIALES HEMISFERIO SUR



BRASIL

San Pablo

Gerente: Silvia Gerling
(+55-11) 3083-1555
contactosp@bnabr.com.br

Río de Janeiro

Gerente: Héctor Jorge Haymal
(+55-21) 2507-9400
contactorj@bnabr.com.br

Porto Alegre

Oficina de Representación
Representante: Domingo A. Sánchez
(+55-51) 3226-9633
dsanchez@bnabr.com.br



BOLIVIA

Santa Cruz de la Sierra

Gerente: Rubén Guardia
(+591-3) 336-0545
contacto@bna.com.bo



PARAGUAY

Asunción

Sugerente: Néstor T. Schuster
(+595) 2144-4361
contactoas@bna.com.py

Concepción

Gerente: Juan Carlos Sadaniowski
(+595) 314-2831
contactoco@bna.com.py

Encarnación

Gerente: Ricardo Ferreyra
(+595) 7120-3652
contactoen@bna.com.py

Villarrica

Gerente: Juan Alberto Sarquis
(+595) 5414-2673
contactovi@bna.com.py



FILIALES HEMISFERIO SUR



CHILE

Santiago

Gerente: Marcos Armando Farello
(+562) 696-6935
gerencia@bnach.cl



URUGUAY

Montevideo

Gerente: Horacio Oscar Molteni
(+598) 2916-0078
bna@bna.com.uy



El BNA cuenta con 20 Oficinas Operativas de Comercio Exterior para canalizar las operaciones:

- Plaza de Mayo
- Bahía Blanca
- Concordia
- Córdoba
- Corrientes
- Mar del Plata
- Mendoza
- Neuquén
- Pergamino
- Posadas
- Rafaela
- Reconquista
- Río Cuarto
- Rosario
- Salta
- San Juan
- San Miguel de Tucumán
- San Rafael
- Santa Fe
- Villa María



Condiciones Especiales exclusivas para autopartes (vehículos en general, maquinarias agrícolas y otros)

- **Fondeo**: Con recursos provenientes de los depósitos en moneda extranjera (Com. “A” 3528 y complementarias del B.C.R.A.).
- **Plazo**: Hasta 18 (dieciocho) meses.
- **Tasa de Interés**: Libor + 3% p.p.
- **Garantías**: El cobro deberá estar instrumentado mediante crédito irrevocable o letra(s) de cambio que deberá(n) estar avalada(s), en ambos casos, por una institución financiera que integre la nómina de entidades autorizadas para operar en los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, con código de reembolso automático.
- **Efectivización**: Las financiaciones que se otorguen deberán ser liquidadas en el MULC de acuerdo con la normativa vigente del B.C.R.A. Los fondos resultantes deberán ser acreditados en la cuenta corriente de la empresa exportadora.